



Más de dos mil sanitarios deberán colegiarse para ejercer su profesión. GREGORIO TORRES

El SAS obligará a 2.000 médicos y enfermeros a colegiarse

► Salud envió hace una semana una circular interna a los directores de los centros para que todo el personal, el nuevo y el antiguo, se colegie para trabajar ► Los colegios de Médicos y Enfermería aplauden que la Junta acate la sentencia del Tribunal Constitucional y aseguran que es una garantía

MARINA FERNÁNDEZ MÁLAGA
 ► @MarinaFernandez

■ Es oficial. Al menos 2.000 médicos y enfermeros que trabajan en la provincia de Málaga deben colegiarse tras acatar el Servicio Andaluz de Salud (SAS) la sentencia del Tribunal Constitucional en cuanto a la obligatoriedad de la colegiación entre sus profesionales sanitarios.

La provincia de Málaga cuenta con 6.000 médicos colegiados y la institución que los reúne estima que alrededor de 700 deberán inscribirse para poder ejercer su profesión. Igual ocurre con el Colegio de Enfermería, que dispone de 5.000 profesionales y que calcula que al menos hay 1.200 que deberán colegiarse. Sin embargo, ambas instituciones admiten desconocer la cifra oficial y reconocen que los números probablemente sean mucho más amplios que los inicialmente calculados.

Esta medida, que les ayudará a controlar el intrusismo y a evitar una mala práctica de estas profesiones, llega un año después de que el Tribunal Constitucional declarara inconstitucional la norma andaluza que eximía de la

Esta medida ayudará a controlar el intrusismo y a evitar una mala práctica de estas profesiones

colegiación obligatoria a los trabajadores que trabajan con cargo al SAS. Tras un litigio de once años, el órgano que interpreta la Constitución ha dado la razón al Gobierno central, que hizo obligatorio estar colegiado para el ejercicio de estas profesiones sanitarias.

Tras un año de vacío legal, el Subdirector General de Personal del SAS, Arturo Domínguez, envió una circular a los centros sanitarios de toda la comunidad para que todos los trabajadores que están prestando servicio público se colegien.

«Dado que las Sentencias del Tribunal Constitucional de fechas 17-1-13 y 14-3-13, declararon inconstitucionales los incisos del artículo 30.2 de la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales, Presupuestarias, de Control y Administrativas, y del artículo 4 de la Ley 10/2003, de 26 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía,

en los que se basaba la no exigencia de colegiación por parte de esta Agencia al personal médico y enfermero que presta servicios en la misma, por el presente le comunico que deberá exigirse a los profesionales de nueva incorporación de las categorías que ejerzan dichas profesiones en sus centros, la justificación de que se encuentran integrados en el Colegio Profesional correspondiente, incluidos los especialistas internos residentes, previamente a comenzar a prestar servicios efectivos», señala en relación a los

nuevos contratos. Pero los profesionales que ya están trabajando también deben colegiarse. «Asimismo, a los profesionales médicos/as y enfermeras/os que ya presten servicios en sus centros, bien con carácter fijo o temporal, que tras las gestiones oportunas se compruebe que no están colegiados, se les exigirá la colegiación», concluye la misiva.

Los responsables de los colegios de Médicos y de Enfermería de Málaga manifestaron a **La Opinión** su satisfacción por que la Consejería de Salud se haya de-

LAS CIFRAS

401,8

Médicos por 100.000 habitantes
 ► Según una encuesta del Instituto Nacional de Estadística (INE), la provincia de Málaga cuenta con 401,8 médicos por cada 100.000 habitantes. 353 es la cifra de los que trabajan aún y 49,7 es la tasa para los jubilados. Esta cifra es de las más bajas de España y se equilibra con la andaluza, que es la más baja de España. Madrid es la comunidad que encabeza la lista, con 631,5 colegiados por cada cien mil habitantes. La cifra andaluza aumentará a raíz del nuevo anuncio del SAS. La de enfermeros es de 413.

- 35 AÑOS

Franja de edad con más enfermeros
 ► Por edades, la franja con más enfermeros colegiados es la de menores de 35 años, con 1.615 en Málaga. Por contra, la que menos tiene es la de mayores de 70 años, con once. Si hablamos de médicos, la que más concentra es la de 45 a 54 años, con 1.973. La que menos es la de 65 a 69 años con 371 médicos colegiados, inferior a la de 70 o más años, con 468.

6.236

Médicos colegiados trabajando
 ► La cifra de médicos colegiados que trabajan en la actualidad es de 6.236. Por contra, la cifra de jubilados es razonablemente elevada, con 825. En cuanto a enfermeros, el número de colegiados trabajando es de 4.540. De ellos, 3.460 son mujeres.

DECISIÓN

Los cambios en la Consejería facilitan acatar la sentencia

► El cambio en la dirección de la Consejería de Salud, que ahora dirige María José Sánchez Rubio, es más que evidente un año después de su llegada. Todos los agentes sociales y los propios sindicatos han reconocido a este periódico que el cambio en el timón de la Consejería se ha notado.

Prueba de ello es la circular en-

viada hace una semana a los centros de salud en la que el SAS acata el dictamen del tribunal en cuanto a la obligatoriedad de la colegiación de los médicos y enfermeros que trabajan para el sistema de salud.

Cabe recordar que los médicos que ejercen en la sanidad privada tienen el requisito obligatorio de estar colegiados, por lo que este cambio solo afectará a aquellos que trabajan en los centros de salud y hospitales de la Junta de Andalucía.

cidido a aceptar la sentencia para que la colegiación sea obligatoria. Así, Juan José Sánchez Luque explicó que en el Colegio de Médicos de Málaga se ha dispuesto una oficina para atender las demandas y un sistema de cita previa para poder hacer las inscripciones sin esperas. «Es un logro de todos los colegios andaluces que la Consejería lo reconozca», dijo, mientras destacó que para la institución que representa las nuevas incorporaciones serán un estímulo. «Con la colegiación garantizamos el ejercicio profesional de la medicina de cara al usuario o de cara al médico. Se cumplen los requisitos para ejercerlo y que todos tengamos las mismas reglas del juego», dijo.

De igual modo opinó el presidente del Colegio de Enfermería, Juan Antonio Astorga, que explicó que homologa a los enfermeros andaluces con los europeos. «Muchos de los que se iban al extranjero no eran contratados por no estar colegiados», apuntó. Asimismo, subrayó que desde que fue enviada la carta ha habido enfermeros de la bolsa que no han podido optar a trabajos para este verano por no estar colegiados. El plazo está abierto.